



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **1213**
Proceso : Despacho Comisorio
Comitente : Tribunal Superior del Distrito Judicial de Buga Valle -Sala Penal
Solicitado : Harold Steven González Álzate
Rad. De Origen : 76400600017920180058000
Radicación : 76-400-40-89-001-**2021-00007-00**

La Unión Valle, diecinueve (19) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Proveniente del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Buga Valle – Sala Penal, comisión para notificar al señor Harold Steven González Álzate de la sentencia de segunda instancia que se profirió al interior del proceso que se le adelanta por el delito de TRAFICO, FABRICACION, PORTE DE ESTUPEFACIENTES; notificación que debía practicarse en la dirección de residencia del procesado, situación que no pudo realizarse, según constancia de citaduría por lo anterior, se ordena la devolución de las diligencias al despacho de origen.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **90c40d7ed620f1b5afb3584c567e842aa7f9ee61da54d5d45cdcf90ba02dfd4f**

Documento generado en 19/05/2023 02:24:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>